

RIO GALLEGOS, 23 FEB 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.386/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota emitida por el agente Néstor Horacio BORQUEZ, mediante la cual presenta su renuncia al cargo Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Área Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Española, a partir del 01 de enero de 2015;

QUE a fs. 29 obra Nota N° 015/15 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del agente involucrado;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Artículo 82º inciso I) es facultad del suscripto aceptar las renuncias del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Néstor Horacio BORQUEZ (C.U.I.L. N° 20-23626041-1) al cargo de carácter Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Humanidades – Sub disciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras Literaturas Hispánicas - Área Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Española (06-48-99-01-02) del Departamento Ciencias Sociales esta Unidad Académica, a partir del 01 de enero de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Néstor Horacio BORQUEZ en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Proyecto 00 - Subproyecto 00 - Actividad 03 Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG  
059